



1	ESCRITURA PUBLICA DE:
2	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
3	QUE OTORGA ISAAC ANTONIO AVILA Y
4	JANETH ANDRADE A FAVOR DE CESAR
5	OCHOA AMAY
6	CUANTIA: \$ 50.000
7	*****
8	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En la ciudad de Cuenca, Pro-
9	vincia del Azuay, República del Ecuador, a tres de mayo de mil
10	novecientos noventa, ante mi, doctor René Durán Andrade, No-
11	tario Sexto Encargado del despacho de la Notaria Segunda de
12	este cantón, comparecen: por una parte los cónyuges ISAAC AN-
13	TONIO AVILA GARCIA Y JANETH ANDRADE, y por otra parte el se-
14	ñor CESAR OCHOA AMAY, ecuatorianos, mayores de edad, capa-
15	ces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de
16	conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales pre-
17	vios, manifiestan que elevan a escritura pública el con-
18	tenido de la siguiente minuta: S e ñ o r N o t a r i o:
19	En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sir-
20	vase incluir una de transferencia de participaciones de
21	acuerdo a las cláusulas que siguen: P R I M E R A : Compa-
22	recientes: Comparecen al otorgamiento de la presente escri-
23	tura, los señores Isaac Antonio Avila Garcia y su esposa se-
24	ñora Janeth Andrade de Avila, en calidad de cedentes; y el
25	señor César Ochoa Amay, en calidad de cesionario. Los com-
26	parecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad,
27	capaces ante la ley para celebrar el presente contrato. S E-
28	G U N D A : ANTECEDENTES: Comercial Avila Ochoa Cia. Ltda.

1 se constituyó mediante escritura pública celebrada el día
2 treinta de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante -
3 el Notario público Quinto del Cantón Cuenca, Dr. Jorge Menti-
4 lla Estevez, y se inscribió en el Registro Mercantil del -
5 mismo cantón, el día veinte y dos de Agosto del mismo año, -
6 bajo el número ciento sesenta y dos. La Junta Universal de -
7 socios de la Compañía reunida el día nueve de marzo de mil -
8 novecientos noventa, resolvió autorizar la cesión de las cin-
9 cuenta participaciones que posee el socio señor Isaac Antonio
10 Avila Garcia a favor del socio señor César Ochoa Amay. T E R
11 C E R A : CESION: Por el presente instrumento, el Sr. Isaac
12 Antonio Avila Garcia, con el expreso consentimiento de
13 su esposa señora Janeth Andrade de Avila, cede a favor del
14 señor César Ochoa Amay, las cincuenta participaciones de -
15 un mil sucres cada una que posee en Comercial Avila Ochoa
16 Cia. Ltda. y a su vez, el último nombrado acepta la ce-
17 sión que se realiza a su favor. La cesión se la hace con
18 todos los derechos que le pudieran corresponder hasta la -
19 presente fecha al cedente, declarando que ha recibido el -
20 valor correspondiente a la cesión, la misma que se reali-
21 za en el valor nominal de las participaciones, esto es,
22 a Un mil sucres cada participación, sin tener reclamo
23 alguno que formular por este concepto. Q U A R T A : Que-
24 da autorizada cualquiera de las partes a obtener por sí
25 o por interpuesta persona la correspondiente inscripción
26 en el Registro Mercantil, al margen de la inscripción de la
27 Constitución de la Compañía. Q U I N T A : QUINTA: La cuan-
28 tía del presente contrato es de CINCUENTA MIL SUCRES. -

Usted, señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de
 ley para la validez y perfeccionamiento del presente instru-
 mento. Atentamente. f.) Dr. Fernando Arteaga Tamariz. Matri-
 cula seiscientos sesenta y uno. Hasta aquí la minuta que se
 agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones
 constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus par-
 tes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a es-
 critura pública para que surta los fines legales consiguien-
 tes. ACTA DE SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMERCIAL
 AVILA OCHOA CIA. LTDA. En la ciudad de Cuenca, el día vier-
 nes nueve de marzo de mil novecientos noventa, a las quin-
 ce horas, en el local social de la compañía ubicado en
 la Avenida Remigio Crespo Toral y Santa Cruz, se reúnen
 los socios de Comercial Avila Ochoa Cia. Ltda., señores
 Carlos Enrique Avila Garcia, César Octavio Ochoa Amay e
 Isaac Antonio Avila Garcia, ostendo presente la totali-
 dad del capital social de la compañía, deciden por u-
 nanimidad constituirse en sesión de Junta Universal de
 Socios para tratar y resolver el siguiente punto: Uno.
 Autorización para cesión de participaciones. Al efecto
 el Presidente señor Isaac Antonio Avila Garcia, declara
 instalada la sesión, dando la bienvenida a los se-
 ñores socios y de inmediato se pasó a tratar el
 primer punto del orden del día. Uno. AUTORIZACION
 PARA CESION DE PARTICIPACIONES. Toma la palabra el
 socio señor Isaac Antonio Avila Garcia y manifiesta que
 tiene interés en ceder las cincuenta participaciones
 que posee en la compañía, que el socio César Ochoa

1 Amay ha manifestado interés por adquirirlas y que, en
2 base a lo dicho, solicitaba a la Junta la autori-
3 zación necesaria para proceder a la cesión. Luego de
4 deliberar, los socios deciden por unanimidad autorizar
5 la transferencia de las cincuenta participaciones del
6 socio Isaac Avila Garcia a favor del socio señor Ce-
7 sar Ochoa Amay. Sin más asuntos que tratar, el Ge-
8 rente Secretario pide un receso para la redacción del
9 acta. Terminado el receso, se procede a la lectura del
10 acta de sesión de Junta Universal de socios, la mis-
11 ma que es aprobada por unanimidad, ratificándose los
12 socios en las decisiones tomadas, y firmando en uni-
13 dad de acto con el señor Presidente y GerenteSecre-
14 tario. (firmado) Cesar Ochoa Amay. Presidente. (fir-
15 mado) Isaac A. Avila Garcia. (firmado) Carlos E.
16 Avila Garcia. Gerente - Secretario. — CERTIFICO: Que
17 la copia que antecede es fiel de su original co-
18 rrespondiente al acta de sesión de Junta Universal de
19 socios de Comercial Avila Ochoa Cia. Ltda., celebrada el
20 día nueve de marzo de mil novecientos noventa, que
21 consta en el libro de actas de sesiones de Juntas
22 de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.
23 Cuenca, marzo doce de mil novecientos noventa. (fir-
24 mado) Carlos E. Avila Garcia. — Gerente - Secretario. —
25 Hasta aquí transcrito en su integridad el documento
26 habilitante requerido para la celebración de la pre-
27 sente escritura pública. — Los comparecientes me pre-
28 sentaron sus cédulas de ley, correspondientes. — — — —

1 Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a
 2 los otorgantes, por mí el Notario, se ratifican en su con-
 3 tenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.)
 4 Isaac Avila. CI. 010134854-8. f.) Janeth de Avila. CI. 01
 5 0216762-4. f.) César Ochoa A. CI. 010004103-7. f.) R. -
 6 Darán Al. Notario Encargado. J. e.

7
 8 Se otorgó ante mí, en fe de ello
 9 confiero esta SEGUNDA COPIA, que firmo y sello en
 10 la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración

11
 12 *[Handwritten signature]*
 13 *[Handwritten signature]*
 14 *[Handwritten signature]*
 15 *[Circular stamp: NOTARIA SEGUNDA, CANTON]*

16 DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de cons-
 17 titución de "COMERCIAL AVILA OCHOA CIA. LTDA." de fecha 30 de -
 18 julio de 1.986, senté la razón de la cesión de 50 participaci-
 19 nes que hace el señor Isaac Antonio Avila a favor de César
 20 Ochoa Amay, cesión que consta de la escritura cuya copia
 21 antecede. Cuenca, a 8 de Mayo de 1.990.

22 *[Handwritten signature]*
 23 *[Handwritten signature]*

24 DR. JORGE MANTILLA ESTEVEZ
 25 Notario

26 *[Circular stamp: DR. JORGE MANTILLA ESTEVEZ, NOTARIO QUINTO, Cuenca - Ecuador]*

27
 28 RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la

1 presente transferencia de participaciones, al margen de la ins-
2 cripción de la escritura de constitución de: COMERCIAL AVILA -
3 OCHOA CIA. LTDA., que se encuentra inscrita bajo el No. 162 -
4 del REGISTRO MERCANTIL, con fecha veintidos de agosto de mil -
5 novecientos ochenta y seis. CUENCA, 8 DE MAYO DE 1990. DEL RE-
6 GISTRADOR MERCANTIL.

Ruiz

Dr. *Ramiro Aquilla Lucero*
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca
ACUJUS 2



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28